



Comisión Nacional
de Deportes, Educación
Física y Recreación
Gobierno de la Nación

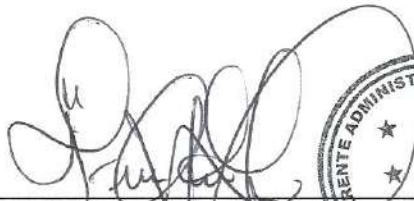


NOTA ACLARATORIA No. CONDEPOR-SF-017-2022

En atención a requerimiento efectuado en reunión sostenida en fecha 03 de octubre de 2022 y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por este medio informo que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), por ser una Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República y en cumplimiento a los: Artículo 2 y 104 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 35 del Reglamento y 32 de las Normas Técnicas de Contabilidad, es atribución de la Contaduría General de la República, llevar la contabilidad de la Administración Pública Centralizada, por lo que se informa que no se cuenta con **Estados Financieros**.

Aunado a lo anteriormente expuesto, la institución inició la ejecución presupuestaria hasta el mes de septiembre del 2022

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de octubre de 2022.



FÁTIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA
Subgerente Financiero, CONDEPOR